

PROCESO CAS N° 002-2017-HRA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

ACTA N° 08

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS FRENTE A RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10: 00 horas del día 30 de Mayo de 2017, en la Oficina de Administración del Hospital Regional de Ayacucho, en mérito a la Resolución Directoral N° 198-2017-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR"AMALL"A-DE, se instaló la Comisión Especial para el Proceso de Selección de Personal, bajo Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, signado con el código: PROCESO CAS N° 002-2017-HRA (Segunda Convocatoria), para los diferentes servicios del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho, precisando que luego de haber concluido la primera convocatoria, y quedar desierta la convocatoria de personal Médico, la Comisión está integrada por los siguientes miembros:

Plaza de Enfermero(a)

- CPMC. RAÚL KISICH QUISPE PRESIDENTE
Director de la Oficina de Administración – HRA.
- Lic. LOURDES BARBARÁN ALVARADO SECRETARIA TÉCNICA
Jefe de la Unidad de Personal – HRA.
- LIC. LEONCIA ONOFRE GAMBOA MIEMBRO

Plaza de Ingeniero de Sistemas

- CPMC. RAÚL KISICH QUISPE PRESIDENTE
Director de la Oficina de Administración – HRA.
- Lic. LOURDES BARBARÁN ALVARADO SECRETARIA TÉCNICA
Jefe de la Unidad de Personal – HRA.
- Ing. WILBER AGUIRRE LANDEO MIEMBRO

Asimismo se ha invitado a actuar como veedores, al representante del órgano de Control Institucional, quien ha asistido.

Se procede a la verificación del quórum respectivo, notándose que han asistido todos los miembros.

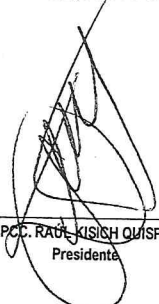
Luego de la Instalación de la Comisión, se procede a la realización de la sesión, con el ÚNICO objetivo de llevar a cabo la etapa ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS FRENTE A RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, en pleno, el presidente de la comisión da por apertura la sesión, la Secretaria Técnica de la Comisión pone en conocimiento que se ha recepcionado 01 RECLAMO interpuesto dentro del plazo fijado, sobre el que se procede a emitir LA ABSOLUCIÓN correspondiente, previa deliberación entre los miembros de la Comisión y con fiscalización de los veedores, se procedió, observando estrictamente los criterios establecidos en Bases Administrativas que rigen el presente concurso, con los siguientes resultados:

ÚNICO: Doña NOHELI YOHANA QUISPE PEÑA, en su condición de postulante al Puesto de Enfermera para el servicio de Neonatología con código ENF-SN-RO, solicita RECLAMO en el criterio de Evaluación en el extremo de la Constancia de la Segunda Especialización, argumentando que si acredita dicho requisito con el Diploma de Segunda Especialización en mención de "Cuidados Críticos Intensivos Neonatales" y el certificado de notas expedido por la Universidad Nacional de Trujillo, argumenta también que el rubro de perfil se encuentra la capacitación, maestrías y diplomados, y por tanto, bajo su análisis cumpliría con tal requisito, por lo que solicita se le considere como Apto.

Seguidamente la Comisión procede a revisar el expediente presentado por la postulante, apreciándose que NÒ PRESENTA CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EMITIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD FORMADORA (requisito indispensable en el rubro de formación académica), sino que adjunta un DIPLOMADO en "Cuidados Críticos Intensivos Neonatales", documento totalmente distinto al requerido expresamente por las Bases Administrativas del presente Concurso, en el perfil del puesto - rubro de "Formación Académica", por lo que la Comisión el Pleno y en estricta aplicación de las Bases Administrativas resuelve declarar INFUNDADO el reclamo interpuesto por la postulante NOHELI YOHANA QUISPE PEÑA, debiendo permanecer su condición de NO APTO.

Sin nada más que tratar, suscribe la Comisión en señal de Conformidad.

Siendo las 12:00 Horas del día 30 de Mayo de 2017, se CULMINA LA PRESENTE SESIÓN, DONDE CADA UNO DE LOS ASISTENTES REGISTRAN LA FIRMA DEL PRESENTE ACTA, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SIGUIENTE SESIÓN PARA LA COMISIÓN SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 AM PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS.



CPCC. RAQUEL KISICH QUISPE
Presidenta



Lic. LOURDES BARBARÁN ALVARADO
Secretaria Técnica

Ayacucho, 30 de Mayo de 2017.



MIEMBROS



MIEMBROS